

## V. Anuncios

### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas  
HUESCA

*Expropiaciones*

Relación nominal de los propietarios de las fincas afectadas por la variación introducida en la segunda mitad de la traza de la carretera C-139, de Barbastro a la

frontera, sección de Benasque a la frontera, trozo segundo, en el término municipal de Benasque, y que es necesario ocupar para la construcción de la citada carretera, además de las que se señalaban en la relación publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 198, de fecha 31 de agosto de 1961; en el «Boletín Oficial del Estado» número 207, de fecha 30 de los citados mes y año, y en el periódico local «Nueva España» número 7.684, de fecha 25 de agosto del pasado año:

Situación correlativa de las fincas	Nombre del propietario	Clase de la finca o de la parte que ha de expropiarse
9	Andrés Sayo Lobera .....	Secano inculto
10	Felipe Ballarín Carbonié .....	Secano inculto
11	Maria Sahún Ballarín .....	Secano inculto
12	Ayuntamiento de Benasque .....	Arbolado

Esta Jefatura, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha acordado, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 18 de la citada Ley y 17 del Reglamento para su aplicación, practicar una información pública para que, en el plazo de quince (15) días hábiles, puedan los interesados, o cualesquiera personas, de acuerdo con lo que se dispone en los artículos 19 y 18 de los citados textos legales, comparecer ante la Alcaldía del expresado término municipal, o ante esta Jefatura, para formular las alegaciones que estimen oportunas y ofrecer cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material y legal de las fincas que figuran en la presente relación.

Huesca, 30 de octubre de 1962.—El Ingeniero Jefe, R. Escribano.—5.605.

### MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BALEARES

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, Costa y Llobera, número 47, Palma, en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

*Ampliación de industria*

Peticionario: «El Gas, S. A.»  
Objeto: Instalar una estación transformadora de 5 KVA, y trazado de 35 metros de línea aérea trifásica a 15 KV.  
Capital: Importará la ampliación pesetas 53.392.  
Emplazamiento: Fornalutx (Mallorca).

*Nueva industria*

Peticionario: Don Juan Ordinas Rotger.  
Objeto: Instalación de un tramo subterráneo a 15 KV, de 800 metros de longitud, puesto transformación de 500 KVA, y red de distribución en baja tensión 380.220 V.  
Capital: Importa la citada instalación 3.005.387 pesetas.  
Emplazamiento: En Castellet-Calvia (Mallorca).  
Palma de Mallorca, 3 de noviembre de 1962.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.—8.545.

MADRID

*Ampliación de industria*

Peticionario: Don Sotero Ruiz García.  
Emplazamiento: Madrid.  
Capital de ampliación: 4.935.500 pesetas.  
Objeto de ampliación: Construcción de remolques cisternas, bastidores de vehículos, aperos para agricultura, bombas para gas butano y remolques-cisternas para bomberos.

Producción:

1.800 bastidores de motocarro.  
600 bastidores de furgoneta.  
300 bastidores de motocicleta.  
3.000 horquillas telescópicas.  
180 remolques agrícolas.  
100 remolques-cisternas.  
10 depósitos de chapa.  
400 aperos agrícolas y forestales.  
10.000 bombas para gas butano.  
10 remolques cisternas

Maquinaria y primeras materias de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.  
Madrid, 16 de marzo de 1962.—El Ingeniero Jefe, L. Felayo Hore.—8.556.

### MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales de  
Ganadería

NAVARRA

*Instalación de industria*

Peticionario: Don Vicente Jiménez Ezquerro.

Emplazamiento: Tafalla.  
Industria: Matadero industrial de aves.  
Capacidad de producción: Industrialización de 40.000 aves.

Maquinaria nacional.  
Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio provincial de Ganadería, Arrieta, número 27, segundo derecha.  
Pamplona, 5 de noviembre de 1962.—El Jefe del Servicio, Javier Donézar.—5.692.

TARRAGONA

*Instalación nueva industria*

Peticionario: Sección Lechera Cooperativa Agrícola.

Emplazamiento: Ulldecona.  
Clase de industria: Láctea.  
Cantidad de producción: 1.072.100 litros.  
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura (Rambla del Generalísimo, número 5) las reclamaciones pertinentes, en cuadruplicado ejemplar.

Tarragona, 12 de noviembre de 1962.—El Jefe del Servicio, Mariano Sanz Callejas. 5.862.

Servicio Nacional del Trigo

ALAVA

*Nueva industria*

Peticionario: Don Serapio Urquijo Zubiaur.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Zuaza.  
Capital: 23.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Vitoria, 9 de noviembre de 1962.—El Jefe provincial, Juan José Barrio.—5.820.

OVIEDO

*Molino de piensos*

Peticionario: Don José Antonio Fernández Fernández.

Objeto: Implantar un molino de piensos para su propia explotación agropecuaria. Localidad: Cacabellos-Navia.

Capital: 13.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-

dos por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportuno, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días. Oviedo, 5 de noviembre de 1962.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado.—5.726.

## SANTANDER

*Nueva industria*

Peticionario: Don Alberto Benero Mier. Objeto de la petición: Instalación molino maquilero de piensos. Emplazamiento: Escalante (Santander). Capital: 40.000 pesetas. Maquinaria: Producción nacional.

Se hace pública la petición para que los industriales molineros que se consideren afectados puedan presentar en esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado y reintegrados, en el plazo de diez días.

Santander, 2 de noviembre de 1962.—El Jefe provincial, Jesús Castrillo Orozco.—5.701.

## SEGOVIA

*Ampliación*

Peticionario: Don Gregorio Montero Criado.

Objeto de la petición: Ampliación un triturador de 5 C. V. para uso público.

Localidad de emplazamiento: Cuéllar. Capital: 100.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debiendo reintegrarlos dentro del plazo de diez días.

Segovia, 9 de noviembre de 1962.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—5.838.

Peticionario: Don Ireneo Llorente Pascual.

Objeto de la petición: Ampliación por sustitución de motor eléctrico de 10 a 20 HP.

Localidad de emplazamiento: Carboneo el Mayor.

Capital: 65.000 pesetas. La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 9 de noviembre de 1962.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—5.837.

Peticionario: Don Lucinio Pascual Llorente.

Objeto de la petición: Ampliación, por sustitución, de motor eléctrico de 10 a 20 HP.

Localidad de emplazamiento: Carboneo el Mayor.

Capital: 65.000 pesetas. La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 9 de noviembre de 1962.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—5.836.

*Nuevas industrias*

Peticionario: Don Benigno Herranz Fuentes.

Objeto de la petición: Instalar un triturador para uso particular.

Localidad de emplazamiento: Armuña. Capital: 69.000 pesetas. La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 9 de noviembre de 1962.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—5.833.

Peticionario: Don Alberto del Castillo Portal.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos para uso público.

Localidad de emplazamiento: Lastras del Pozo.

Capital: 76.000 pesetas. La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 9 de noviembre de 1962.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—5.834.

Peticionario: Don Antonio Adame Terrón.

Objeto de la petición: Instalar un triturador para uso particular.

Localidad de emplazamiento: Cuéllar. Capital: 25.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 9 de noviembre de 1962.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—5.835.

Peticionario: Don Florencio Martín Rodríguez.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos para uso público.

Localidad de emplazamiento: Torre Val de San Pedro.

Capital: 135.000 pesetas. La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 9 de noviembre de 1962.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—5.832.

Peticionario: Don Domingo Herranz de Prados.

Objeto de la petición: Instalar un triturador para uso particular.

Localidad de emplazamiento: Valseca. Capital: 45.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 9 de noviembre de 1962.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—5.831.

## ZAMORA

*Modificación industria*

Peticionario: Don José del Río Pérez. Objeto de la petición: Sustituir la actual energía de gas-oil por eléctrica. Localidad del emplazamiento: Rabanales de Aliste.

Capital: 163.000 pesetas. La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Zamora, 9 de noviembre de 1962.—El Jefe provincial, Joaquín Barrio.—5.841.

*Sustitución de maquinaria*

Peticionario: Don Octavio Fernández Hernández.

Objeto de la petición: Sustituir un par de piedras de 1,30 metros de diámetro para molienda de piensos, por un molino triturador de 16 martillos.

Localidad de emplazamiento: Vezdemarban.

Capital: 61.500 pesetas. La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Zamora, 10 de noviembre de 1962.—El Jefe provincial, Joaquín Barrio.—5.840.

MINISTERIO  
DE LA VIVIENDAInstituto Nacional  
de la Vivienda*Extravíos*

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo segundo de la Real Orden de 17 de abril de 1913, se anuncia que, habiéndose extraviado el resguardo provisional número 1.307, expedido por el Instituto Nacional de la Vivienda en fecha 12 de abril de 1948, comprensivo de 16.500 pesetas, ingresadas por el 20 por 100 de la Reserva Especial para los títulos de «Papel de Reserva Social», a nombre de la Empresa «Pedro A. del Pozo Cuéllar», de Madrid, puede formularse reclamación durante el término de un mes, pasado el cual se anulará el resguardo extraviado. 8.529.

## Delegaciones Provinciales

## LEON

Por la empresa «Caminos y Edificios, Sociedad Anónima», se solicita la devolución de la fianza constituida en garantía de la ejecución de las obras correspondientes al grupo de 152 viviendas en Cibera de Gordón.

Lo que se hace público para que todos los que se crean con derecho a ello puedan formular reclamación contra la misma, dentro del plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio.

Dichas reclamaciones serán admitidas en la Delegación Provincial de la Vivienda de León, Roa de la Vega, número 16, primero.

León, 6 de noviembre de 1962.—El Delegado provincial.—8.569.

**SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE ESPAÑA**

De acuerdo con lo que se establece en los artículos 25 y 26 de sus Estatutos, la «Sociedad General de Autores de España» celebrará Junta general ordinaria el día 21 de diciembre próximo, a las cuatro y media de la tarde, en su domicilio social. Madrid, 17 de noviembre de 1962.—El Presidente, Luis Fernández Ardavin.—8.740.

**CELULOSAS DEL ORIA, S. A.****ALEGRIA DEL ORIA (GUIPUZCOA)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 154 de la Ley de 17 de julio de 1951, se hace público que en la Junta general extraordinaria universal de accionistas celebrada el día 1 del mes actual se tomó el acuerdo por unanimidad de disolver la Sociedad, conforme a lo dispuesto en el número 5 del artículo 150 de la mencionada Ley.

Alegria de Oria, 7 de noviembre de 1962. El Secretario.—1.447.

**ESAMER, S. A.****MADRID**

Comunica, en cumplimiento de las vigentes disposiciones, la reducción de su capital social a la cifra de un millón de pesetas, por condonación de los dividendos pasivos.—El Consejero-delegado.—8.750. y 3.º 24-11-1962

**SOCIEDAD INDUSTRIAL CASTELLANA, SOCIEDAD ANONIMA***Emisión de obligaciones*

Sociedad Industrial Castellana, S. A., domiciliada en Valladolid, calle de Miguel Iscar, número 12, con capital social de 162.000.000 de pesetas y cuyo objeto social fundamental es la producción de azúcar y sus derivados, anuncia que por acuerdo del Consejo de Administración, en reunión celebrada el día 5 de noviembre actual, previamente facultado por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 27 de septiembre pasado y mediante escritura pública del 15 del corriente, otorgada ante el Notario de Valladolid don Miguel Hoyos de Castro, emite 100 millones de pesetas en obligaciones simples en las siguientes condiciones:

Emisión de 100.000.000 de pesetas, representados por 100.000 obligaciones simples de 1.000 pesetas cada una, al portador, serie primera, numeradas del 1 al 100.000. El tipo de emisión será a la par, libre de gastos para el suscriptor. El interés será el 6,95 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos en 31 de mayo y 30 de noviembre de cada año, con impuestos a cargo del tenedor, excepto el de negociación, que será a cargo de la Sociedad emisora. El primer cupón se abonará el 31 de mayo de 1963. El Ministerio de Hacienda ha concedido el 50 por 100 de reducción en los impuestos correspondientes. La amortización se efectuará en veinte años a partir del segundo semestre de 1967, mediante sorteos, de acuerdo con el cuadro de amortización correspondiente y mediante una anualidad constante comprensiva de interés, amortización y prima. La Sociedad se reserva el derecho de anticipar en cualquier momento, total o parcialmente, la amortización de las obligaciones mediante compra en Bolsa o recogida de los títulos por sorteo. Los títulos gozarán de una prima anual de 1,34 pesetas netas, pagaderas con el cupón semestral.

La suscripción pública quedará abierta el día 30 de noviembre de 1962, pudiendo declararse cerrada tan pronto como haya sido cubierto el importe de la emisión.

Tienen derecho preferente de suscripción los accionistas de esta Sociedad en proporción al número de acciones que posean. La escritura de emisión contiene los Estatutos del Sindicato de Obligacionistas, de acuerdo con lo que dispone al efecto la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, habiéndose nombrado comisario del mismo a don Joaquín María Álvarez Taladriz.

Valladolid, 19 de noviembre de 1962.—El Consejo de Administración.—8.799.

**COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA, S. A.**

Se comunica a los señores accionistas que el Consejo de Administración, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 6.º de los Estatutos, ha acordado proceder a la puesta en circulación de 2.327.500 acciones ordinarias de 500 pesetas nominales cada una, números 23.275.001 a 25.602.500, concediendo derecho de preferencia a los señores poseedores de las acciones actualmente en circulación para suscribir a razón de una nueva por cada diez de las que sean tenedores, pudiendo ejercitar dicho derecho de suscripción mediante la utilización del cupón número 58.

Por cada acción suscrita se deberá abonar la cantidad de 500 pesetas a que asciende su valor nominal, más 125 pesetas como aportación a las reservas, cuya suma de 625 pesetas se hará efectiva de una sola vez.

Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos que las hoy en circulación y entrarán a participar en los dividendos que se repartan con cargo a los beneficios del ejercicio de 1963.

La suscripción habrá de efectuarse necesariamente en las centrales o sucursales o agencias de cualquiera de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito y Bilbao, dentro del plazo comprendido entre el 26 de noviembre y el 26 de diciembre del corriente año, ambas fechas inclusive. Respecto a aquellas acciones que no se hubieran suscrito en el plazo que para la suscripción se señala, el Consejo tendrá la facultad de disponer de ellas libremente.

Madrid, 23 de noviembre de 1962.—El Consejo de Administración.—8.867.

**COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA**

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado repartir a las acciones ordinarias números 1 al 23.275.000 un dividendo del 3 por 100 del nominal, a cuenta de los beneficios del presente ejercicio de 1962, que una vez hecha la oportuna deducción para pago y provisión de impuestos representa un líquido de pesetas 12,52 por cupón.

El pago del dividendo se efectuará a partir del día 10 del próximo mes de diciembre, contra cupón número 59, en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus sucursales, filiales o agencias:

Bancos Urquijo, Hispano Americano y Español de Crédito, de Madrid; Banco de Bilbao, Bilbao; Banco Herrero, de Oviedo; Banco Guipuzcoano, de San Sebastián; Bancos La Coruña y Pastor, de La Coruña, y Banco de Santander, Santander.

Madrid, 23 de noviembre de 1962.—El Consejo de Administración.—8.868.

**ORMUZ, S. A.**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, avenida de José Antonio, 43, Madrid, el día 9 de diciembre, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda, si procediese, el día 10 de dicho mes, a la misma hora, para tratar acerca del aumento de capital de la Sociedad y, en su caso, adoptar los acuerdos pertinentes.

Madrid, 20 de noviembre de 1962.—El Consejero-Secretario, Gabriel Moreno Torvar.—8.853.

**NAVIERA AZNAR, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de la facultad que le concedió la Junta general de accionistas, celebrada el día 30 de junio de 1961, y en aplicación de lo que dispone el artículo 94 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, ha acordado que a partir del próximo día 5 de diciembre se emitan y pongan en circulación 27.813 acciones ordinarias nominativas, que se entregarán sin desembolso alguno a los actuales accionistas en la proporción de una acción nueva por cada veinticuatro que posean.

Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación.

A los señores accionistas que deseen ceder sus derechos se les entregará el oportuno documento.

La expresada operación se realizará en el domicilio social, calle Ibañez de Bilbao, número 2, mediante la presentación de los correspondientes extractos de inscripción.

Bilbao, 23 de noviembre de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).—8.850.

**CENTRO COMERCIAL INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA****BARCELONA**

Orden del día de la reunión General ordinaria de señores accionistas a celebrar el próximo día 11 de diciembre de 1962, en nuestro local Social, calle de Buenaventura Muñoz, 24 y 26, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria el día 5, a la misma hora.

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Aprobación de la Memoria.
- 3.º Aprobación balance y demás cuentas del ejercicio social, cerrado en 30 de junio de 1962.
- 4.º Distribución de los beneficios.
- 5.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia.
- 6.º Elección del nuevo Consejo de Administración.
- 7.º Elección de la Comisión Inspectoral de Cuentas.

Barcelona, 19 de noviembre de 1962.—8.884.

**MANUFACTURAS METALICAS MADRILEÑAS, S. A.***Junta general extraordinaria de accionistas*

Al amparo de lo que dispone el artículo 56 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y el apartado b) del artículo 12 de los Estatutos sociales, y de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 53 del citado cuerpo legal y en el artículo 13 de los Estatutos, el Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, en el local del cine Carlos III (calle de Goya, 5 y 7) el próximo día 14

de diciembre, a las once de la mañana, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y hora del día 15, en segunda convocatoria, si para la primera no hubiesen solicitado suficiente número de tarjetas de asistencia con la antelación de cinco días que para el depósito de acciones establece el artículo 59 de la citada Ley. En este caso se dará conocimiento a los señores accionistas del traslado de fecha, mediante anuncio en la prensa de Madrid del próximo día 10 de diciembre.

#### Orden del día

1.º Información sobre las negociaciones realizadas con Empresas extranjeras desde la celebración de la última Junta general.

2.º Información sobre los acuerdos adoptados por el Consejo de Ministros los días 19 de octubre y 9 de noviembre último.

3.º Facultar al Consejo de Administración para negociar y concluir convenios ejecutivos con el Estado, derivados de los anteriores acuerdos.

Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 19 de los Estatutos, en virtud de los cuales podrán ejercer el derecho de asistencia a la Junta los tenedores de acciones que hayan efectuado el depósito de las mismas en cualquier establecimiento bancario o en el domicilio social, por lo menos con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta.

Contra el depósito de los referidos títulos, el Consejo de Administración proveerá a los señores accionistas, hasta la víspera de la celebración de la Junta, de la tarjeta de asistencia a la misma y de los modelos impresos para los que deseen usar de sus derechos de delegación en otro accionista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos y demás disposiciones legales en vigor.

Dicha delegación, una vez cubierta por el accionista, deberá entregarse en el domicilio social de la Compañía para su examen y aprobación hasta el día anterior del señalado para la Junta.

Dada la trascendencia de los acuerdos a tomar, se encarece a los señores accionistas ejerciten su derecho de asistencia o de delegación para que pueda alcanzarse el quórum necesario.

Con objeto de no demorar la hora de comienzo de las deliberaciones de la Junta, por las labores de recuento y formalización de la lista de asistentes que prevé el artículo 64 de la Ley de Sociedades Anónimas, estará dispuesto el día de la celebración de la Junta, en el vestíbulo del cine Carlos III, un servicio de recogida de tarjetas de asistencia, a partir de las diez de la mañana.

Se procederá a la designación de dos Interventores en la forma prevista por el artículo 62 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Madrid, 21 de noviembre de 1962.—El Consejo de Administración.—8.872.

#### SEVILLA FILMS, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social para el próximo día 14 de diciembre, a las cinco

de la tarde, en primera convocatoria, y para el siguiente, día 15, a la misma hora, en segunda, si hubiere lugar.

El orden del día será el siguiente:

1.º Examen y, en su caso, aprobación del Balance, cuentas y Memoria del ejercicio, así como la propuesta de distribución de beneficios acordada por el Consejo.

2.º Aprobación de los actos y gestiones del Consejo durante el ejercicio.

3.º Reelección de señores consejeros.

4.º Elección de censores de cuentas.

Madrid, 19 de noviembre de 1962.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Fernando Luca de Tena.—8.802.

#### COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Concurso obras albañilería reforma y ampliación subsidiaria Segovia con un presupuesto de contrata de 2.563.107,24 pesetas

Bases, planos y condiciones en las oficinas de esta Compañía, paseo del Prado, número 6 (departamento construcción), y en la subsidiaria de Segovia.

El plazo de admisión de proposiciones termina el día 15 de diciembre próximo, a las doce horas.

Madrid, 20 de noviembre de 1962.—El Director general.—8.820.

#### MATIAS LOPEZ, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, San Agustín, 13, el día 11 de diciembre próximo, a las cuatro y media de la tarde, en primera convocatoria, y el día 12 del mismo mes, y a la misma hora, en segunda convocatoria, si hubiere lugar a ello, con arreglo al siguiente orden del día:

Para tratar de la propuesta de convenio que la Sociedad debe concertar con sus acreedores de la suspensión de pagos.

Madrid, 21 de noviembre de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.810.

#### INDUSTRIAS FRIGORIFICAS, S. A.

##### BARCELONA

Perú, 84

En la reunión del Consejo de Administración de la Sociedad, celebrada el día 12 de noviembre del año en curso, se acordó, haciendo uso de la autorización conferida por la Junta general extraordinaria del 10 de octubre de 1961, aumentar el capital social en la cifra de pesetas 10.725.000, mediante la emisión de 21.450 acciones al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una, pertenecientes todas ellas a la serie B, numeradas correlativamente del 75.076 al 96.525, ambos inclusive.

En cumplimiento del citado acuerdo y de lo dispuesto en el artículo 92 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se

concede un plazo, que finalizará el 31 de diciembre próximo, para que los actuales accionistas puedan ejercer el derecho de preferencia en la suscripción en la proporción de dos acciones nuevas por cada siete antiguas. Las acciones que no sean suscritas quedarán a disposición del Consejo de Administración para que pueda colocarlas en la forma que tenga por conveniente.

El desembolso de los nuevos títulos será por su valor nominal de 500 pesetas por acción, cuyo importe deberá ser satisfecho en el propio momento de la suscripción contra entrega del cupón número 33, que sólo tiene valor para tales efectos, por lo que quedará nulo al expirar el mencionado plazo de suscripción.

Barcelona, 15 de noviembre de 1962.—El Consejo de Administración.—8.771.

#### PRODUCTOS FRIGO, S. A.

##### BARCELONA

Perú, 84

A los oportunos efectos se hace constar que en la reunión del Consejo de Administración celebrada el 5 de septiembre de 1962, y utilizando para ello la autorización concedida por la Junta general extraordinaria del día 10 de octubre de 1961, se ha acordado emitir 3.500 obligaciones al portador, pendientes de emisión, de 500 pesetas de valor nominal cada una, al interés del 6 por 100 anual, amortizables en el plazo máximo de veinticinco años, integrantes de la emisión 1962, reservándose el derecho preferente a la suscripción a favor de los actuales accionistas de la Sociedad, en la proporción de una obligación por cada siete acciones que posean. Para el ejercicio del mencionado derecho preferente se habilitará el cupón número 28, que sólo tendrá validez a los expresados efectos. A tal fin se concede a los señores accionistas el plazo de quince días, que comenzará a contarse a partir del 1 de diciembre próximo y finalizará por todo el día 15 del propio mes.

De conformidad con la autorización concedida por el «Comité del Crédito a Medio y Largo Plazo», la suscripción de las referidas obligaciones quedará abierta en el domicilio social el día 1 de diciembre próximo.

La suscripción de las obligaciones emitidas se efectuará por su valor nominal, o sea quinientas pesetas por obligación, que deberán hacerse efectivas en el momento de la suscripción.

Como comisario del Sindicato de Obligacionistas el Consejo de Administración ha designado a don Carlos Grases Jover.

Barcelona, 12 de noviembre de 1962.—El Consejo de Administración.—8.770.

#### HOTELES BAHIA MEDITERRANEO, SOCIEDAD ANONIMA

Se hace público para general conocimiento y en acatamiento a lo dispuesto en el artículo 86 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, que el domicilio de esta Sociedad ha sido trasladado a la calle de Zorrilla, número 9, piso segundo izquierdo.

Madrid, 16 de noviembre de 1962.—8.797.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29 - Tel. 257 0705  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar .....	1,50 ptas.
Atrasado .....	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España .....	450,00 ptas.
Extranjero .....	750,00 ptas.